

ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593
SECRETARIA: TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION

LA SERENA, 06 de noviembre de 2016.

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Numero de Providencias dadas
1	2.227	Dos mil doscientos veintisiete	Alcaldes La Higuera		1) una
2	2.228	Dos mil doscientos veintiocho	Alcaldes Vicuña		1) una
3	2.229	Dos mil doscientos veintinueve	Alcaldes La Serena		1) una
4	2.230	Dos mil doscientos treinta	Alcaldes Coquimbo		1) una
5	2.231	Dos mil doscientos treinta y uno	Alcaldes Antofagasta		1) una
6	2.232	Dos mil doscientos treinta y dos	Alcaldes Paitiuno		1) una
7	2.233	Dos mil doscientos treinta y tres	Alcaldes Río Hurtado		1) una
8	2.234	Dos mil doscientos treinta y cuatro	Alcaldes Ovalle		1) una
9	2.235	Dos mil doscientos treinta y cinco	Alcaldes Monte Patria		1) una
10	2.236	Dos mil doscientos treinta y seis	Alcaldes Punitaqui		1) una
11	2.237	Dos mil doscientos treinta y siete	Alcaldes Combarbala		1) una
12	2.238	Dos mil doscientos treinta y ocho	Alcaldes Canela		1) una
13	2.239	Dos mil doscientos treinta y nueve	Alcaldes Illapel		1) una
14	2.240	Dos mil doscientos cuarenta	Alcaldes Salamanca		1) una
15	2.241	Dos mil doscientos cuarenta y uno	Alcaldes Los Vilos		1) una
16	2.246	Dos mil doscientos cuarenta y seis	Concejales Andacollo		2) dos
17	2.247	Dos mil doscientos cuarenta y siete	Concejales Paitiuno		2) dos

Certifico que el presente estado conforme a diecisiete
Lineas escritas y que la ultima lleva el numero diecisiete

SECRETARIO RELATOR

